

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **diecinueve de agosto de dos mil veintiséis**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 125/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **doce horas con nueve minutos (12:09 hrs) de diecinueve de agosto del año en curso (19/08/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, la cédula de notificación electrónica de diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, relativa al expediente SUP-JG-64/2026, constante una foja útil, al cual se anexa: **a) Cédula de notificación electrónica de diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, relativa al expediente SUP-JG-64/2026, constante de dos fojas útiles; b) Acuerdo de dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, dictado en el expediente SUP-JG-64/2026, constante de una foja útil; c) Impresión de acuse de recibo de dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano y anexos**, promovido por **Justino Pedro Cuatecontzi Romano**, con el carácter de Ciudadano y denunciante primigenio en el procedimiento administrativo sancionador, constante de setenta y siete fojas útiles, a través del cual se impugna: **“la sentencia definitiva de engrose aprobada por la mayoría de votos del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala en el expediente TET-JE-069/2026, dictada el 5 de agosto de 2026”**.-----

Por lo que en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **doce horas con cincuenta minutos (12:50 hrs.) del diecinueve de agosto del año en curso (19/08/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.-----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA
IVAN RUIZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

